



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Desempeño del Programa I 040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2017.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Octubre/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/Noviembre/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Juan Manuel Alcocer Martínez.	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Programación. Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.	
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.	
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.	
4. Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información plasmada en registros administrativos, documentos normativos, base de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras, los cuales son proporcionados por la SEDUC como dependencia responsable de la gestión del Fondo en la Entidad.	
La evaluación consta de seis apartados: 1. Características del Fondo, 2. Contribución y Destino, 3. Gestión y Operación, 4. Generación de Información y Rendición de Cuentas, 5. Orientación y Medición de Resultados, 6. Conclusiones.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos proporcionados por la SEDUC del programa "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelo de Términos de Referencia de la evaluación de Desempeño del FONE, diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), aplicable para la obtención y análisis de información necesaria para integrar los siete apartados establecidos en la normatividad y que permite la valoración de los resultados del programa, para el logro de las metas establecidas y su contribución a los planes de desarrollo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa son fundamentales para cubrir las necesidades de recursos para el pago de los servicios personales y el gasto operativo, aunque en este último concepto se presentó un déficit, que para el año 2017 es de 28.6 % el cual se cubrió con recursos de los programas Gastos Inherentes a la Operación y Prestación del Servicio de Educación y U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación. La entidad tiene como documento normativo el Programa Sectorial Educativo (PSE, 2016-2021) que cuenta con los elementos necesarios para el diagnóstico e implementación de estrategias y planeación de mediano plazo.

La entidad desarrolla los procesos necesarios en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, se identificó que la apertura, asignación, cancelación y creación de plazas son facultad del gobierno federal, lo que reduce el control local y retrasa procesos administrativos relacionados con los pagos de los movimientos de personal vía nómina y la alta dependencia de los recursos federales, que se deriva de la escasa aportación del gobierno estatal a la educación de su población.

El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de las aportaciones en la entidad federativa, es adecuada ya que se genera datos estadísticos de alumnos, docentes e infraestructura además de indicadores de desempeño con base a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal y Estatal. En el año 2017 la SEDUC implementó las preinscripciones en línea y el portal de calificaciones.

Los resultados alcanzados en la entidad del ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo deben difundirse a través de la página oficial de la SEDUC para facilitar su consulta, independientemente de los mecanismos de transparencia implementados. Sus resultados han sido evaluados por instancias externas y se han atendido en su mayoría los aspectos susceptibles de mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

La entidad cuenta con un Programa Sectorial de Educación, que incluye un diagnóstico inicial de la educación en el estado y las estrategias y líneas de acción para atender la problemática.

La Secretaría de Educación del estado de Campeche, quien ejerce los recursos del FONE en la entidad, cuenta con procedimientos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, están estandarizados y sistematizados, además de ser conocidos por las áreas responsables de su operación, estos procesos son igualmente evaluados por el Órgano de Control Interno de la SEDUC. Lo anterior es igualmente aplicable al seguimiento que se da al ejercicio de las aportaciones federales.

El programa ha sido evaluado en su desempeño por equipos externos, para establecer el logro de las metas programadas en la entidad en temas de educación.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.2 Oportunidades

Obtener mayores recursos económicos para cubrir las necesidades en servicios personales y gasto operativo para la educación básica en la entidad, contribuiría al logro de las metas trazadas por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

2.2.3 Debilidades

El Manual de procedimientos del FONE no se encuentra actualizado, aunque los actores cumplen con los lineamientos propios de la operación y normatividad. Igualmente requiere las tablas y diagramas de procesos necesarias para el seguimiento de los mismos.

El Programa Sectorial de Educación de la Entidad no cuenta con un análisis de factores internos y externos que puedan afectar su desempeño.

La página electrónica oficial de la SEDUC no incluye el procedimiento a seguir para las solicitudes de información respecto al programa.

2.2.4 Amenazas

Necesidad constante de realizar gestiones para ampliar el monto de los recursos otorgados por la federación tanto para los servicios personales, como para los gastos operativos, donde resalta la insuficiencia para cubrir aspectos básicos como el servicio de energía eléctrica.

Inequidad en la asignación de los recursos del FONE respecto a otras entidades federativas (con características sociodemográficas similares), como es el caso de Colima, Baja California Sur y Nayarit, que son apoyadas con montos muy superiores a los otorgados al estado de Campeche.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Contribución y destino

La entidad cuenta con un documento normativo que contempla los elementos necesarios que le permiten orientar su planeación estratégica de mediano plazo y que debe ser complementado con información analítica y actualizada de la problemática educativa en el Estado; para ello es necesario un diagnóstico oportuno de las necesidades de los recursos humanos y materiales para la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gestión y operación

La entidad cuenta con mecanismos documentados y sistematizados para verificar las transferencias de las aportaciones de acuerdo al calendario oficial. Se requiere actualizar y definir los procesos para clarificar los mecanismos de validación de las nóminas entre los departamentos responsables para la verificación de plazas transferidas y registradas en la SEP con la autorización de la SHCP, así como un trabajo interdepartamental para una clara identificación de los retos en materia educativa en el estado.

Generación de información y rendición de cuentas

Se genera información estadística de alumnos, docentes e infraestructura, la cual es reportada ante los organismos y sitios electrónicos oficiales, así como también se difunde en los informes de gobierno para incrementar el conocimiento del ejercicio de los recursos en materia educativa.

Orientación y medición de resultados

Como política para la medición de los resultados del FONE, la entidad utiliza los indicadores de la MIR Federal, adicionando los indicadores que diseñó para la MIR Estatal y poder así establecer la evolución del ejercicio de la administración de los recursos del Fondo por parte de la SEDUC; adicionalmente es evaluado por instancias externas y ajenas al Organismo. Es necesario dar continuidad a las evaluaciones de forma ininterrumpida para una mejor certeza y objetividad.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En general, es posible señalar que la aportación económica que realiza la Federación al Estado de Campeche para fortalecer el sistema educativo es fundamental para el logro de los objetivos plasmados en su Plan Sectorial de Educación 2016-2021 y de esta forma, contribuir a los planes sectoriales y nacionales de educación y desarrollo; sin embargo, se requiere una mayor gestión cuyo resultado sea la asignación de recursos a la entidad, por lo menos equiparable al de otros estados del país con condiciones económicas y sociodemográficas similares.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Contribución y destino

El Programa Sectorial de Educación incluye un análisis de las necesidades educativas sin señalar sus causas y efectos, considera indicadores para medir su evolución, pero requiere incorporar elementos como: periodo de revisión de los resultados alcanzados, el plazo de actualización, y los indicadores ya que únicamente incluyen el resumen narrativo en las fichas técnicas. Es recomendable considerar como parte de las actividades de planeación de la Secretaría el diagnóstico de necesidades de gasto operativo de los capítulos 2000 y 3000 en ejercicios posteriores, para dar cumplimiento al objetivo de transparencia del ejercicio de los recursos públicos.

Se sugiere revisar el Manual de Operación o procedimientos para actualizar su contenido y los procesos de gestión y formatos que debe complementar el personal docente y administrativo para poder tramitar y en su momento comprobar las partidas utilizadas del Fondo; lo anterior tiene como fin orientar el proceso al conocimiento general y estandarizado del ejercicio de los recursos por parte del personal.

Establecer los controles internos necesarios para que el ejercicio de los recursos del FONE por parte de la entidad, se registre y controle de tal forma que provea información útil describiendo montos, municipios, escuelas, docentes, alumnos y administrativos beneficiados con la adecuada aplicación del recurso público.

Actualizar la página oficial del organismo para que incluya el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de tal manera que el destino de las aportaciones sea público para su consulta.

Gestión y operación

Incluir en el Manual de Procedimientos las tablas y diagramas de los procesos necesarios para la gestión del FONE en la entidad ya que facilita la comprensión de la metodología que se debe seguir para la obtención de los beneficios del mismo.

Es necesario que la Secretaría de Educación del Estado de Campeche realice un ejercicio integral que sea el resultado del trabajo colaborativo y multidisciplinario para incluir en el PSE de forma analítica los antecedentes, estado actual, debilidades, amenazas y cuellos de botella en los procesos como parte de un diagnóstico formal que sirva de base a la determinación de los retos por afrontar apoyados en las fortalezas, oportunidades y buenas prácticas desarrolladas por los actores que colaboran con la SEDUC.

Generación de información y rendición de cuentas

Incluir junto a la liga de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia, una descripción detallada sobre los procedimientos que deben seguir los usuarios interesados en solicitudes de información.

Orientación y medición de resultados

Es necesario que la institución solvante en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora señalados en la última evaluación realizada al ejercicio 2015, para la mejora en la operación de los recursos del FONE.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández C.P. Iván Alberto Quijano Leal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa I 040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
5.2 Siglas: FONE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Miguel Guillermo Zanoguera Canto. (981) 81 306 35 Ext. 41123	Unidad administrativa: Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00 impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.educacioncampeche.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.educacioncampeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Juan Manuel Alcocer Martínez
Director de Planeación y Programación

VO.BO.

C.P. Miguel Guillermo Zanoguera Canto
Subsecretario de Servicios
Administrativos

AUTORIZÓ

Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán
Secretario de Educación